

AYTO. DE GOZÓN

Código de Documento SCR16I05WK

Código de Expediente FOR/2022/10

Fecha y Hora **21/12/2022 12:46**

Página 1 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)

0G2B3O360E6F251J0Q7E

PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS A CONTRATAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EMPLEO 2022-2023 EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL. OFICIAL JARDINERO/A

ACTA

En Luanco, a 21 de diciembre de 2022, siendo las 11:30 horas, en las dependencias municipales "Casa de la Escribana" del Ayuntamiento de Gozón, en Luanco, se reúne la comisión de selección del proceso selectivo para la contratación de un Oficial Jardinero/a, comisión nombrada por Decreto de la Alcaldía de fecha 16 diciembre de 2022, y del que se encuentran presentes los siguientes miembros:

Presidente D. José Antonio Soto López, Secretario Municipal.

Secretario D^a. Guadalupe Queipo Pérez, Técnico de Administración General.

Vocal Da. Beatriz González Rebón, Arquitecta Municipal.

Vocal Da. María Eugenia Prieto García, Arquitecta Técnica Municipal.

Vocal D. Julio Cesar López Díaz, Representante CC.OO

Vocal D. Pedro Olegario Cano Menéndez, Representante U.G.T.

Asesor D. Constantino Roces Llaneza, Técnico de Formación y Empleo

Personal de Apoyo D. Manuel José Artime Menéndez, empleado municipal.

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como la totalidad de los vocales de la presente comisión, se considera cumplido el requisito para la válida **constitución y actuación**, por lo que se procede a:

PRIMERO: Examinar la lista definitiva de los aspirantes admitidos, a fin de verificar la existencia o ausencia de causas de abstención y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.3 del Estatuto Básico del Empleado Público, que exige que la pertenencia a los órganos de selección lo sea a título individual y no se actúa en representación y por cuenta de nadie. Todos los aspirantes manifiestan expresamente que no están incursos en causa de abstención, se continua con el proceso selectivo.

SEGUNDO: El Presidente recuerda a todos los miembros de la comisión el deber de sigilo profesional y confidencialidad de los asuntos y datos que se traten como consecuencia de su participación como miembros del mismo y de la obligación de guardar un absoluto sigilo profesional en todas las materias que no sean de publicación oficial y en aquellas que aún siéndolo, no se hubieran publicado todavía, con el objeto de evitar cualquier posible filtración.

TERCERO: Tal como establecen las bases en su apartado 10,-SISTEMA DE ACCESO, la selección se realizará mediante concurso-oposición, iniciando el proceso con la fase de oposición.

Por el Tribunal se propone la realización de una prueba teórica, que se une como Anexo I a la presente Acta. Por tanto se redacta un cuestionario formado por 15 preguntas, más 3 de reserva, con tres respuestas alternativas, de las que sólo una es la correcta, valorándose cada pregunta acertada con un 1 punto, las incorrectas o en blanco no restan, de forma que para superar esta fase será necesario alcanzar un mínimo de 7,5 puntos. Para la realización de este ejercicio dispondrán los aspirantes de 30 minutos.



AYTO. DE GOZÓN Código de Documento SCR16I05WK Código de Expediente FOR/2022/10 Código de Verificación Electrónica (COVE)

0G2B3O360E6F251J0Q7E

No se admiten móviles ni calculadoras. La respuesta correcta se marca con un circulo. Si hay error lo pueden tachar y marcar la correcta con otro circulo.

A las 12:30 de la mañana, hora a la que han sido convocados los aspirantes a OFICIAL JARDINERO/A, se procede al llamamiento según la lista definitiva aprobada.

Una vez realizado el ejercicio el Tribunal procede a su corrección siendo los resultados de la prueba teórica los que a continuación se indican:

N°	1º APELLIDO	2° APELLIDO	NOMBRE	DNI		TOTAL PRUEBA
1	EXPOSITO	PORTUGUES	MARIO	**5492***		12,00
2	MENENDEZ	LARRALDE	LUZDIVINA	**4369***		13,00
3	SANCHEZ	DIAZ- ESTEBANEZ	MANUEL JUAN	**4268***		13,00

Todos los aspirantes son aptos y superan la fase de oposición.

A continuación se procede a la valoración de las situaciones personales de los aspirantes que han superado la prueba teórica, siendo la puntuación total la indicada a continuación:

N°	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	TOTAL PRUEBA	TOTAL CONCURSO	TOTAL
1	MENENDEZ	LARRALDE	LUZDIVINA	**4369***	13,00	3,35	16,35
2	EXPOSITO	PORTUGUES	MARIO	**5492***	12,00	1,50	13,50
3	SANCHEZ	DIAZ- ESTEBANEZ	MANUEL JUAN	**4268***	13,00	-	13,00

Tal como establecen las bases en su apartado 5.6.1 REQUISITOS ESPECIFICOS, reserva de una plaza mayores de 45 años, se cumple el criterio.



AYTO. DE GOZÓN

Código de Documento **SCR16I05WK**

Código de Expediente FOR/2022/10

Fecha y Hora **21/12/2022 12:46**

Página 3 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)

0G2B3O360E6F251J0Q7E

El Tribunal, una vez finalizadas las pruebas, propone a la Alcaldía la contratación temporal de los aspirantes a OFICIAL JARDNERO/A en el número establecido en las bases, quedando el resto en bolsa por orden de puntuación según los criterios de las bases, así como su publicación en el tablón de anuncios y en la web municipal.

Leída esta acta por la Secretaria, el Tribunal la encuentra conforme

En Luanco, a 21 de diciembre de 2022.

V°B° EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,